

Acuerdo de 18 de febrero de 2026 de la Comisión Organizadora para la Prueba de Acceso a la Universidad por el que se aprueban las Instrucciones para la realización la PAU en las convocatorias ordinaria y extraordinaria de 2026.

(Por necesidades de organización, cada universidad podría añadir instrucciones específicas a estas normas. Las instrucciones completas serán publicadas en la web de cada universidad y comunicadas a los centros adscritos correspondientes.)

NORMAS PARA LOS ESTUDIANTES

Responsabilidad de la Matrícula

En relación con la inscripción a las pruebas, no se admitirán modificaciones de matrícula una vez iniciadas las mismas. Es imperativo que el estudiantado revise la matrícula realizada por su centro docente a través del resguardo que le ha sido entregado previamente. El estudiante será el único responsable de la veracidad y exactitud de su contenido en el caso de ser mayor de edad, recayendo esta responsabilidad en sus padres o tutores legales en el caso de ser menor de edad. Se entiende por cambio cualquier modificación de materia matriculada, así como cambio del carácter o fase para la concurrencia a la prueba.

Horarios, llamamientos e identificación

1. El llamamiento para la entrada al aula se realizará en el siguiente horario: 9:00, 11:30 y 15:30 horas, es decir **30 minutos antes** del comienzo de cada examen.
Una vez realizado el llamamiento y comenzada la prueba sólo se permitirá un retraso de un máximo de 20 minutos en la entrada al aula, y siempre por causa debidamente justificada, a excepción de las materias que incluyen en su examen audiciones musicales, que el estudiante no podrá incorporarse ni abandonar el aula, hasta que hayan finalizado las audiciones que incluye la prueba. En el supuesto que el estudiante, por causa mayor justificada y documentada, no pudiera acceder al examen porque ya hubiesen iniciado las audiciones musicales, deberá solicitar, aportando la documentación justificativa, realizar su examen el viernes 5 de junio con los estudiantes con materias coincidentes o con incidencias.
2. Ningún estudiante podrá abandonar el aula hasta pasados 30 minutos desde el inicio de la prueba y hayan finalizado las audiciones musicales en el supuesto de que la materia incluya audiciones como parte de la prueba.
3. Si un estudiante acudiera a un examen en horario diferente al que le corresponde según su matrícula, el ejercicio será considerado nulo. En el caso en el que el estudiante esté matriculado en materias coincidentes, deberá estar informado del horario de realización de estas conforme a los listados de llamamientos que serán comunicados a los centros de bachillerato.
4. Antes del comienzo de la prueba se hará entrega a cada estudiante de su correspondiente juego de etiquetas donde figuran codificados en un código de barra sus datos personales y las asignaturas de las que ha de examinarse. El estudiante deberá comprobar la veracidad de los datos consignados en la etiqueta y en caso de incidencia notificarla de inmediato al Tribunal para que se pueda proceder a su subsanación.

5. Cada estudiante deberá situar de forma visible sobre la mesa su DNI, NIE o PASAPORTE u otro documento oficial de prueba de identidad y sus etiquetas con el fin de que los vocales puedan contrastar su identidad en cualquier momento.
6. El estudiantado entrará al aula con la mochila, bolso o cartera cerrados.
7. El móvil, así como cualquier otro dispositivo electrónico de comunicación (o que pueda perturbar el desarrollo normal de la prueba) como relojes inteligentes, auriculares, etc., deberán estar totalmente apagados y guardados en la mochila, bolso o cartera.
8. Está prohibido consultar apuntes o libros dentro del aula.
9. Se deberán mantener los pabellones auditivos despejados para poder verificar que no se usan dispositivos auditivos no permitidos.
- 10 El uso de la mascarilla sólo será por prescripción facultativa.

Desarrollo de la prueba

1. Se recomienda leer detenidamente el enunciado y las cuestiones planteadas. No se podrá solicitar a los profesores ninguna aclaración sobre el contenido de los exámenes.
2. El orden que se siga al contestar las preguntas es indiferente. Sin embargo, deberá quedar claramente identificada la pregunta a la que se está contestando.
3. El examen se escribirá con bolígrafo o pluma de tinta indeleble **azul o negra**. Se permite el uso de material borrador o corrector (en concreto de tippex).
4. En el cuadernillo no deberá aparecer ninguna señal de posible identificación de la identidad del estudiante, ni debe firmarse, pues cualquiera de estos casos supondría la calificación de 0 en el ejercicio.
5. En cada asignatura se dispondrá de una única propuesta de examen con varias preguntas. La elección de preguntas deberá realizarse conforme a las instrucciones planteadas, no siendo válido seleccionar preguntas que sumen más de 10 puntos, ni agrupaciones de preguntas que no coincidan con las indicadas; lo contrario podría conllevar la anulación de alguna pregunta que no se ajustara a las instrucciones.
6. En aquellos casos en los que se conteste más opciones de las pedidas, se corregirán sólo aquellas que estén en primer lugar, descartándose el resto.
7. Sólo se podrá entregar un cuadernillo por ejercicio. Se deberá entregar siempre el cuadernillo, debidamente identificado con sus correspondientes etiquetas, aunque este estuviese en blanco.
8. Se pueden utilizar como borrador las partes del cuadernillo marcadas con un aspa o en gris. Esto no se corregirá.
9. En caso de equivocación, o si se quiere rehacer el ejercicio, se podrá solicitar un nuevo cuadernillo para sustituir el que se tiene. Un profesor recogerá el cuadernillo a descartar y procederá a su rotura en presencia del alumno. Si fuera necesario traspasar parte de lo ya escrito al nuevo cuadernillo, el profesor se mantendrá cerca del alumno hasta que haya terminado.
10. El estudiantado deberá colocar la etiqueta de identificación al finalizar el examen, por si se hubiera necesitado un nuevo cuadernillo, y, posteriormente, entregar el examen.
11. Para preservar la confidencialidad de los exámenes mientras estos se están realizando, los enunciados de los exámenes no se publicarán en la web ni se entregarán al estudiantado ni al profesorado de Apoyo de los Centros antes de su finalización.

Materiales permitidos en las pruebas

Además del material de escritura y corrección indicado anteriormente, en algunas asignaturas se permite la utilización de diferentes materiales:

Asignaturas	Materiales autorizados
Latín II o Griego II	Diccionario, incluido apéndice gramatical, si este lo tuviera. No están autorizados otros apéndices ni el uso de material con anotaciones añadidas.
Dibujo Artístico II	Materiales de técnica seca aportado por el alumnado (lápices de grafito, color, bolígrafo, pastel, sanguina, carboncillo, lápiz carbón, lápiz/barras Conté). Trapos, difuminos, esponjas, gomas, papel cocina y herramientas de medición (plomada, visor). Es de uso obligatorio el rollo de cinta de carroceros. La prueba se realiza de pie en caballete. No se admite: ceras, rotuladores ni técnicas húmedas.
Dibujo Técnico II	Instrumentos habituales de dibujo (lápiz, goma, regla, compás, escuadras y opcionalmente tablero o paraléx)
Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	Lápices/portaminas, goma, regla graduada, cartabón, escuadra, compás, escalímetros, porta ángulos, plantillas de dibujo y paraléx.
Diseño	Tipografías de referencia y cartulinas o papeles sin imagen impresa. Material de dibujo: lápices, rotuladores, pinceles, reglas y plantillas de curvas.
Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas	Herramientas de dibujo y pintura que no necesiten ventilación, agua y recipiente estable y resistente a impactos. Prohibido: El uso de aerosoles, disolventes, materiales para realizar collages, así como el uso de plantillas.
Física	Calculadora, material de dibujo como regla, escuadra, cartabón, transportador de ángulos y compás.
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Calculadora y regla pequeña transparente de no más de 30 cm.
Tecnología e Ingeniería II	Calculadora no programable y regla.
Materias con calculadora	Ciencias Generales, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Física, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Matemáticas II, Química y Tecnología e Ingeniería II.
Características de las calculadoras	Las calculadoras no deben tener NINGUNA de las siguientes características: posibilidad de transmitir datos, ser programables, pantalla gráfica, resolución de ecuaciones, operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas, cálculo de integrales, ni almacenamiento de datos alfanuméricos. Cualquiera que tenga alguna de estas características será retirada. (Ver anexo de calculadoras permitidas)

Código de conducta

1. Todo el estudiantado que concurra a la prueba estará sujeto al ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA SOBRE ACTOS FRAUDULENTOS DEL ESTUDIANTADO QUE PARTICIPA EN LA PAU EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y MEDIDAS A TOMAR, de 18 de febrero de 2026 cuya finalidad es garantizar que el desarrollo de la misma se realiza conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad. En aplicación de este, el/la estudiante sorprendido/a copiando o realizando alguno de los actos tipificados como falta, deberá seguir las instrucciones del Tribunal y, en su caso, proceder a la entrega del examen y del material objeto de la infracción, y abandonar el aula si el Tribunal lo requiere.
2. En particular, en la PAU no está permitida la utilización por los/las estudiantes de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la comunicación. Entre los dispositivos no permitidos se encuentran: ordenadores portátiles, tabletas, relojes, gafas, pulseras, auriculares, etc.
3. En caso de cualquier duda, se debe consultar con un profesor del Tribunal.

RECUERDA:

Horarios, llamamientos e identificación

Normativa y Requisitos	
Llamamientos	El acceso al aula se realizará a las 9:00, 11:30 y 15:30 horas , exactamente 30 minutos antes de cada examen.
Retrasos	Se permite un máximo de 20 minutos de demora tras el inicio, siempre que sea por causa debidamente justificada.
Audiciones Musicales	No se permite la entrada ni salida del aula hasta que finalicen las audiciones. Si no se puede acceder por esta causa justificada, el examen se realizará el viernes con los casos de incidencias.
Permanencia	Está prohibido abandonar el aula antes de los primeros 30 minutos de la prueba y hasta que concluyan las audiciones si las hubiere.
Error de Horario	El ejercicio será considerado nulo si el estudiante realiza el examen en un horario que no corresponda a su matrícula.
Identificación	Es obligatorio tener visibles sobre la mesa el DNI, NIE, Pasaporte u otro documento oficial, junto con el juego de etiquetas personales.

Desarrollo de la prueba

Aspecto	Normativa y Requisitos
Objetos personales	Los estudiantes deben acceder al aula con la mochila, bolso o cartera cerrados.
Dispositivos	Teléfonos móviles, relojes inteligentes y auriculares deben estar totalmente apagados y guardados dentro de la mochila o bolso.
Control auditivo	Es obligatorio mantener los pabellones auditivos despejados para verificar que no se utilizan dispositivos no permitidos.
Escritura	Se debe utilizar exclusivamente bolígrafo o pluma de tinta indeleble azul o negra . Está permitido el uso de material corrector (tippex).
Criterios de corrección	En caso de contestar más opciones o preguntas de las requeridas, se corregirán exclusivamente aquellas que aparezcan en primer lugar, descartándose el resto.
Anonimato	No se debe incluir ninguna firma ni señal que permita identificar al estudiante en el cuadernillo; de lo contrario, la calificación será de 0.
Entrega	Es obligatorio entregar el cuadernillo con sus etiquetas de identificación al finalizar, incluso si el examen se ha dejado en blanco.

Código de conducta

Aspecto	Normativa y Medidas
Marco Normativo	El estudiantado está sujeto al acuerdo sobre actos fraudulentos de la Comisión Organizadora para garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad.
Detección de Fraude	El estudiante sorprendido copiando o realizando faltas tipificadas deberá seguir las instrucciones del Tribunal.
Medidas Disciplinarias	Se procederá a la entrega del examen y del material de la infracción, debiendo abandonar el aula si el Tribunal así lo requiere.
Dispositivos Prohibidos	No está permitida la utilización de teléfonos móviles ni cualquier dispositivo que permita la comunicación (ordenadores, tabletas, relojes, gafas, pulseras o auriculares).
Uso de Calculadoras	Si se constata el uso de una calculadora no permitida, se adoptarán las mismas medidas que si el alumno estuviera copiando.
Consultas	Ante cualquier duda durante el desarrollo de la prueba, se debe consultar exclusivamente con un profesor del Tribunal.